



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00025-00
Demandante: Ana Oliva Martín Gómez
Demandada: José del Carmen Orjuela y otros
Proceso: Titulación de Predios

Realizado el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas en debida forma de los demandados José del Carmen Orjuela Méndez, Rodolfo Ávila Méndez y personas indeterminadas sin que comparecieran al presente trasmite, es del caso proceder como lo ordena el inciso 7° del artículo 108 del C.G.P. y designarles curador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del C.G.P.

Así mismo, se observa que obran respuestas de la Fiscalía General de la Nación, las cuales se agregarán y pondrán en conocimiento de la parte.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR al abogado JOSE DIOMEDES RODRIGUEZ MONTENEGRO quien litiga con frecuencia en este juzgado, como **Curadora Ad Litem** para que represente a los demandados JOSÉ DEL CARMEN ORJUELA MÉNDEZ, RODOLFO ÁVILA MÉNDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

SEGUNDO: Por secretaría comuníquese al auxiliar designado por el medio más expedito, infórmesele que la aceptación es de obligatorio cumplimiento en los términos del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

TERCERO: AGREGAR Y PONER en conocimiento de las partes las respuestas suministradas por la Fiscalía General de la Nación (PDF 45 y 46).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 10 de febrero de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 004

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA